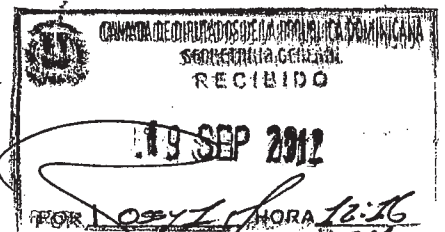


## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES



Quien suscribe, **ALDELYS OLIVARES ORTEGA**, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral domiciliada y residente en la calle República Dominicana, por medio del presente documento declaro bajo juramento lo siguiente: Que fue nominada y resultó ganadora de la Diputación de Ultramar, Circunscripción No. 2.; Que al momento de la presente declaración su estado patrimonial es el siguiente:

### ACTIVOS

#### a. Bienes Inmuebles:

- i. Residencia localizada  
Puerto Rico. Valor aprox. US\$500,000.00.
  - ii. Residencia localizada  
Puerto Rico, Valor aprox. US\$400,000.00.
  - iii. Residencia localizada  
Puerto Rico, Valor aprox. US\$100,000.00.
  - iv. Casa comercial localizada  
P.R. Valor aprox., US\$800,000.00.
  - v. Casa Santo Domingo. Valor aprox.  
US\$500,000.00
  - vi. Terreno en Bonao, República Dominicana. Valor aprox. US\$80,000.00.
- Total valor bienes inmuebles: US\$2,380,000.00**

#### b. Bienes muebles.

- i. Se estiman en US\$300,000.00.
- Total valor bienes muebles: US\$300,000.00**

#### c. Depósitos en Cuentas Bancarias

- i. Cuentas una de US\$13,768 y la otra \$6,616.09 y  
ahorros: US\$80,000.00  
**Total valor ahorros en dólares: US\$100,380.09**
- ii. Cuenta corriente por valor de RD\$4,912,312.46.  
**Total valor ahorros en pesos: RD\$4,912,312.46.**

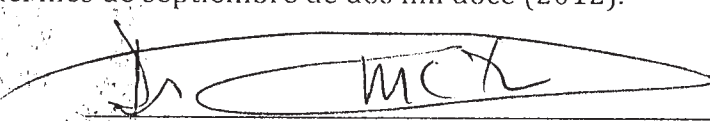
**TOTAL BIENES Y AHORROS EN DOLARES: US\$2,780,380.09**

**TOTAL BIENES Y AHORROS EN PESOS : RD\$4,912,312.46**

La presente declaración se hace en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979.

  
**ALDELYS OLIVARES ORTEGA**  
Declarante

YO, DR. MANUEL CARLOS RAMIREZ OBISPO, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula No.1579, CERTIFICO Y DOY FE, Que la firma que antecede fue puesta en mi presencia por **ALDELYS OLIVARES ORTEGA**, de generales anotadas y quien me ha declarado bajo la fe del juramento que es así como acostumbra a firmar todos los actos y documentos de su vida tanto pública como privada, por lo que merece entero crédito. En la ciudad de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los DOCE (12) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

  
**DR. CARLOS MANUEL RAMIREZ OBISPO**  
Notario Público

18/9/12

REPUBLICA DOMINICANA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CONFIRME LA VALIDEZ  
DE ESTE DOCUMENTO  
INGRESANDO EL CODIGO:  
201-2012-2012257-1  
EN NUESTRO PORTAL: [www.pgr.gob.do](http://www.pgr.gob.do)

República Dominicana  
Procuraduría General de la República

Certificamos que la firma insertada en el presente documento se corresponde con la depositada en nuestros registros de funcionarios habilitados Cancelados sellos y recibos correspondientes

Annl Reyes  
FS. Certificaciones Generales del Distrito Nacional